



Boletín informativo CSE-03-2017

08 de febrero de 2017

UPME – [Día UPME](#)

La UPME invita a los interesados a participar en una nueva edición de la jornada de puertas abiertas “Día UPME”, en la cual se socializarán los logros y retos de la institución.

El evento se realizará el viernes 3 de marzo en sus instalaciones (Calle 26 # 69D – 91, piso 9), de 8:30 am a 1:00 pm.

El resumen de las charlas que se darán durante la jornada está disponible [aquí](#).
Las inscripciones deben realizarse [aquí](#).

MME – [Reglamento técnico de instalaciones eléctricas](#)

Se ha publicado para comentarios el Anexo General del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, y las observaciones podrán remitirse al MME hasta el próximo miércoles 15 de febrero al correo electrónico pciudadana@minminas.gov.co.

CREG – [Metodología para determinar la ENFICC de plantas solares fotovoltaicas](#)

La Comisión ha expedido la resolución CREG 243 de 2016, “por la cual se define la metodología para determinar la energía firme para el Cargo por Confiabilidad, ENFICC, de plantas solares fotovoltaicas”.

Considerando el interés que se ha manifestado en el desarrollo de plantas solares fotovoltaicas, la CREG encuentra conveniente definir la metodología para la participación de esta tecnología en el CxC, para lo cual contrató a la firma FONROCHE y socializó los resultados de la consultoría por medio de la Circular CREG 083 de 2015. Los comentarios recibidos y sus respuestas se encuentran en el Documento 154 de 2016, soporte de esta resolución.

CREG – [Periodo de consulta del Documento CREG 161 de 2016](#)

Se ha ampliado el periodo de consulta del Documento CREG 161 de 2016, publicado por medio de la Circular 099 de 2016, hasta el próximo jueves 23 de febrero.

MME – [MinMinas Participa en Taller Internacional sobre Energías Renovables No Convencionales](#)

El Ministro de Minas y Energía, Germán Arce, y la Viceministra de Energía, Ruty Paola Ortiz, lideraron el taller Internacional: "Experiencias en la Incorporación de Energías Renovables No Convencionales" que organizó el Banco Mundial y que contó con la participación de la

Financiera de Desarrollo Nacional. En el encuentro, expertos de Brasil, Chile, México y Perú intercambiaron prácticas en mecanismos de subasta para la incorporación de esas energías.

Colombia cuenta con recursos eólicos, solares, geotérmicos y de biomasa que entrarán a desempeñar un papel fundamental en la mitigación de los efectos del cambio climático.

Por su parte, la Viceministra de Energía informó que su despacho analiza diferentes esquemas para potenciar la integración de renovables en Colombia, lo que facilitará la entrada a los proyectos de energías alternativas que se vienen impulsando.

En la reunión también participaron expertos del Banco Mundial; la Financiera de Desarrollo Nacional; la Comisión Reguladora de Energía y Gas; la Unidad de Planeación Minero Energética; la Comisión Reguladora de Energía de México; el Ministerio de Energía y Minas de Perú; la Comisión Nacional de Energía de Chile y la Empresa de Investigación de Energía de Brasil.

Celsia iniciará construcción de primera granja de energía solar en Colombia

Celsia, por medio de su subsidiaria EPSA, da un paso adelante en generación de energía con fuentes alternativas al iniciar la construcción de la granja Celsia Solar Yumbo. Se trata de un proyecto de 9,9 MW, conformado por 35.000 paneles solares en un terreno de 18 hectáreas en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca (Suroccidente de Colombia) que generará aproximadamente 16 GWh al año, lo que equivale al consumo básico mensual de energía de 8 mil viviendas. La granja solar inicia construcción en marzo de 2017 y entrará en funcionamiento para el tercer trimestre del año.

La granja solar se construirá sobre el terreno en el que hace casi 20 años operaba la planta de generación de Termoyumbo. En el proceso de construcción de Celsia Solar Yumbo trabajarán alrededor de 60 personas, por un periodo aproximado de 6 meses a partir de marzo que inician las obras, y la operación demandará un equipo cercano a 10 personas.



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

☎ (57-1) 616 76 11

www.andesco.org.co